



**Municipio
de Quito**

Resolución No. 016-CPF-2022

Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana

Magíster
Cecilia Soledad Benítez Burgos
Concejala Metropolitana

Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano

Licenciada
Laura Alexandra De Los Ángeles Altamirano Luna
Concejal Metropolitano

Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en la sesión extraordinaria realizada el 15 de diciembre de 2022, al tratar el cuarto punto del orden del día, respecto al *“Conocimiento del proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TÍTULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.* (...)” **resolvió:** que en termino de tres (3) días, los señores concejales miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, remitan sus observaciones respecto al *proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TÍTULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.*



**Municipio
de Quito**

Adicionalmente solicitó que la Administración General, remita a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, un análisis respecto al proyecto de Ordenanza en referencia, tomando en cuenta que para el 2023 es un presupuesto prorrogado.

Atentamente,

Concejal Michael Aulestia

Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en la sesión No. 118, de 15 de diciembre de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO